

**Contenidos para el  
Nivel Medio**

# **Educación Cívica**







**Buenos Aires**  
Gobierno de la Ciudad

**Jefe de Gobierno**

Mauricio Macri

**Vicejefa de Gobierno**

Gabriela Michetti

**Ministro de Educación**

Mariano Narodowski

**Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica**

Ana María Ravaglia



escuelas

La escuela vuelve a la escuela

© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2009  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Planeamiento Educativo  
Dirección de Currícula y Enseñanza  
Esmeralda 55, 8° piso  
C1035ABA - Buenos Aires

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Los contenidos que se presentan en este documento son válidos para los planes: Ciclo Básico Unificado (Resolución 1813/MEyJ/88), Ciclo Básico Unificado para EMEM (Decreto MCBA 1182/90), Bachillerato Común (Decreto PEN 6680/56), Bachillerato en Ciencias Biológicas (Decreto PEN 6982/49), Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (Decreto PEN 6982/49), Bachillerato en Letras (Decreto PEN 6982/49), Bachillerato en Comunicación Social (Resolución 1370/SED/95), Bachillerato Pedagógico (Resolución 878/SED/02), Perito Mercantil con especialización en Contable e Impositiva (Resolución 191/MEyJ/91), Perito Mercantil para EMEM (Resolución 2507/SED/95).

# Presentación

En este documento se presentan los propósitos generales y los contenidos de Educación Cívica para los planes de estudio de las modalidades Bachillerato y Comercial de las escuelas del Nivel Medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este documento integra una serie que incluye, en esta primera etapa, las propuestas para las siguientes asignaturas de la formación general: Lengua y Literatura, Matemática, Economía y Contabilidad, Educación Cívica, Historia, Geografía, Físico-Química, Física, Química y Biología. Esta serie se completará a lo largo del presente año.

El ordenamiento y la actualización de contenidos constituye un instrumento significativo para avanzar en un proceso de mejoramiento de la escuela media, ya que permite dotar de ciertos marcos y criterios comunes a la tarea de docentes y escuelas, especialmente en un contexto de expansión del conocimiento científico y tecnológico, y de profundas transformaciones culturales.

Se trata de contribuir al logro de los propósitos del Nivel: preparar a los estudiantes para el ejercicio pleno, informado y responsable de la ciudadanía, para continuar estudios superiores progresivamente especializados e incorporar un núcleo de saberes básicos para incorporarse al mundo del trabajo.

La oferta curricular del Nivel Medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se caracteriza por la existencia de diversidad de planes de estudios que componen las distintas modalidades. Estos planes difieren tanto en la carga horaria que corresponde a cada materia como en la cantidad de años en los que esa asignatura es dictada. Es necesario, entonces, desarrollar una base común de contenidos que aseguren el valor educativo general equivalente de las distintas formaciones, independientemente de los planes de estudio<sup>1</sup>.

Con la formulación de contenidos que se presenta en esta serie de documentos se aspira a compatibilizar la diversidad curricular existente; en algunos casos, adecuar y/o actualizar los contenidos impartidos en las escuelas medias de la Ciudad, y crear una base para la elaboración de los programas y la determinación de pautas comunes de acreditación. A su vez, se espera que este documento sea útil a los profesores y a las instituciones en la orientación para la selección de los libros de texto, los recursos para la enseñanza, la elaboración de actividades y de los criterios e instrumentos de evaluación, así como para la comunicación a los estudiantes y a los adultos responsables. En este sentido, los

1

En el caso de los planes: Bachillerato en Ciencias Biológicas (Decreto PEN 6982/49), Bachillerato en Físico-Matemática (Decreto PEN 6982/49) y Bachillerato en Letras (Decreto PEN 6982/49), en las materias que, a través de un aumento considerable de su carga horaria, intensifican la orientación, los contenidos que aquí se presentan constituyen una base mínima que podrá ser enriquecida en extensión y/o profundidad con los contenidos que se consideren pertinentes. Tal es el caso de Biología, Matemática y Lengua y Literatura.

contenidos que aquí se presentan no reemplazan la tarea de las escuelas y de los profesores en la elaboración de los programas de enseñanza.

Desde hace varios años, el Ministerio de Educación del G.C.A.B.A. viene realizando acciones tendientes a crear un marco ordenador, que se constituya en un referente claro para el trabajo en las escuelas y que recupere aspectos planteados en documentos curriculares tanto a nivel jurisdiccional (programas en uso en las escuelas de la Ciudad, programas de 1° y 2° año –Resoluciones N° 354/03 y N° 1636/04)– como a nivel nacional (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios –NAP–).

Con el propósito de promover la consideración de distintos puntos de vista y favorecer la viabilidad de la propuesta, las versiones preliminares se trabajaron en diversas instancias y fueron reelaboradas de manera sucesiva. Este proceso se llevó a cabo entre noviembre de 2005 y diciembre de 2008. Participaron supervisores, profesores del Nivel Medio, especialistas en las distintas disciplinas y en sus didácticas, profesores de los Institutos de Formación Docente y equipos de capacitación del CePA.

Los contenidos de cada materia se organizan en distintos trayectos. Un trayecto se define según la cantidad de años en que una materia determinada aparece en un plan de estudios a lo largo del Nivel Medio, tanto en el ciclo básico como en el superior. Por ejemplo: la materia Historia se incluye en los diversos planes en tres, cuatro o cinco años. Esta propuesta contempla los trayectos en los cuales las materias están presentes entre dos y cinco años, y aquellas asignaturas que, como Economía y Contabilidad, se incluyen en un solo año pero están presentes en todos los planes de estudio considerados. El análisis y la consideración de trayectos completos por parte de profesores y coordinadores de área constituye un insumo invaluable a la hora de plantear la necesaria articulación vertical de cada asignatura, y la manera en que cada espacio curricular contribuye a la consecución de los propósitos de la escuela media.

La propuesta de contenidos elaborada como resultado de este proceso debe ser entendida en términos de base común y punto de partida. Su gestión en las escuelas y en las aulas necesitará un trabajo conjunto entre profesores, coordinadores de área, equipos directivos de cada institución. Constituye un marco que requerirá de diversas especificaciones hasta concretarse en el programa de cada profesor, donde estos contenidos se plasmarán en una propuesta de enseñanza que reflejará las perspectivas y visiones particulares de los docentes y que será la que realmente llevarán adelante estudiantes y profesores en el trabajo cotidiano.

# EDUCACIÓN CÍVICA

## Contenidos para el Nivel Medio

---

**Propósitos generales** 7

**Trayecto de tres años**

Propuesta de contenidos para los casos  
en los que la materia se desarrolla  
en 1º, 2º y 3º año

8

**Trayecto de cuatro años**

Propuesta de contenidos para los casos  
en los que la materia se desarrolla  
en 1º, 2º, 3º y 4º ó 5º año

11



# EDUCACIÓN CÍVICA

## Propósitos generales

A través de la enseñanza de Educación Cívica en la escuela media se procurará:

- Favorecer el reconocimiento de los derechos humanos como núcleo de valores comunes de una sociedad plural, que proporcionan criterios para valorar éticamente las conductas, las realidades sociales y fundar la convivencia pacífica.
- Promover la comprensión de la complejidad de las prácticas sociales y políticas, y la historicidad de las ideas acerca de la ciudadanía y los derechos humanos.
- Favorecer la comprensión de la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones, y del Estado como responsable de su efectiva vigencia.
- Promover la construcción de criterios éticos frente a conflictos de normas y valores.
- Generar oportunidades que promuevan la deliberación argumental sobre la diversidad en todas sus expresiones y la igualdad humana como postulados éticos básicos.
- Promover actitudes de respeto y valoración de las diferencias, en el marco de los principios éticos sustentados en los derechos humanos.
- Promover la reflexión sobre las desigualdades y la vulneración de derechos de grupos desfavorecidos.
- Propiciar espacios de análisis y deliberación sobre los lineamientos de una sociedad democrática progresivamente más justa, sobre la base del Estado de derecho

contemplado en la Constitución de la Nación Argentina y en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Favorecer el conocimiento y la apropiación de los mecanismos de participación en la esfera pública para la defensa de los derechos.
- Promover la participación comprometida y la solidaridad de los estudiantes en la vida social.
- Promover el análisis crítico de la realidad cotidiana mediante el empleo de herramientas conceptuales del pensamiento social y político.

# EDUCACIÓN CÍVICA - Trayecto de tres años (1° - 2° - 3°)

## PRIMER AÑO

### FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### **La dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos.**

- La persona como sujeto de derechos.
- La dignidad y la integridad de la persona como fundamento de los derechos humanos.

#### **La igualdad y la diversidad.**

- La sociedad y la cultura como lugares de la diversidad.
- De la tolerancia a la valoración de la diversidad.
- La igualdad de las personas en derechos y dignidad.
- Tratamiento de las desigualdades: igualitarismo e igualdad.
- La discriminación y los prejuicios y estereotipos que les dan origen.

#### **La libertad y la responsabilidad.**

- La especificidad de la conducta humana: libertad y autonomía. Las teorías éticas como reflexión crítica sobre los sistemas de valores y creencias.
- Relación entre libertad y responsabilidad: límites al ejercicio de los derechos.

#### **La convivencia y las normas.**

- Las reglas morales, culturales y sociales.
- Las normas jurídicas como base de la convivencia y como límites al poder.
- Obligatoriedad y generalidad de las normas.
- Relación entre la norma y la justicia. La supremacía constitucional.

## SEGUNDO AÑO

**PODER, ESTADO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA****El poder y los derechos.**

- La legalidad y la legitimidad del poder político.
- Ejercicio del poder democrático: el estado de derecho.
- La Constitución de la Nación Argentina como instrumento de regulación del Estado y como proyecto político.
- El ejercicio autoritario del poder: golpes de Estado.
- La dictadura militar de 1976-1983 y el terrorismo de Estado.

**La organización del Estado como garante de los derechos.**

- Concepciones acerca del Estado. Elementos del Estado y tipos de Estado.
- Distintas formas de gobierno. La democracia como forma de gobierno
- Forma de Estado y de gobierno en la Argentina.
- Relaciones entre el Estado nacional y los Estados locales.
- La autonomía de la ciudad de Buenos Aires.
- La organización y la distribución del poder político: relación entre los poderes.
- Funciones e integración de cada poder.

**Ciudadanía y participación política.**

- La participación política en una sociedad democrática.
- El sistema electoral y el sistema de partidos políticos.
- La participación en organizaciones de la comunidad y los organismos de defensa de los derechos humanos.
- Otras formas de participación en el orden nacional y local: audiencia pública, referéndum, consulta popular, iniciativa popular, revocatoria de mandatos. Acceso a la información pública y a la información ambiental.

**Democracia y desarrollo.**

- Democracia formal y democracia real.
- Relaciones entre democracia, derechos humanos, ambiente y desarrollo. De la ciudadanía política a la ciudadanía plena.

## TERCER AÑO

### LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN LOCAL E INTERNACIONAL

#### Los derechos humanos.

- Los derechos humanos como una conquista: procesos sociales y políticos que les dieron origen.
- Los derechos humanos como núcleo de valores con consenso mundial.
- Universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

#### Contenido de los derechos.

- Los derechos civiles y políticos, los derechos económicos y sociales, y los derechos colectivos.
- Formulaciones en la Constitución de la Nación Argentina, en la Constitución local y en los tratados internacionales.
- Concepto de vulneración de los derechos humanos.

#### Alcance y obligaciones.

- Reglamentación razonable, restricciones legítimas y suspensión de los derechos.
- Las obligaciones de los Estados: de las obligaciones de respeto a la formalización de medidas concretas.
- La responsabilidad de las personas y de la sociedad.
- El derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico interno.

#### Mecanismos de protección de los derechos humanos.

- El acceso a la justicia. Las garantías judiciales.
- Mecanismos constitucionales de protección de los derechos.
- Mecanismos internacionales: jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

#### La comunidad internacional.

- De la Sociedad de Naciones a la Organización de las Naciones Unidas.
- Órganos específicos para la promoción de los derechos humanos de la ONU y la OEA.
- Los procesos de integración regionales. Aspectos políticos, jurídicos e institucionales.

# EDUCACIÓN CÍVICA - Trayecto de cuatro años (1° - 2° - 3° y 4° ó 5°)

## PRIMER AÑO

### FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### **La dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos.**

- La persona como sujeto de derechos.
- La dignidad y la integridad de la persona como fundamento de los derechos humanos.

#### **La igualdad y la diversidad**

- La sociedad y la cultura como lugares de la diversidad.
- De la tolerancia a la valoración de la diversidad.
- La igualdad de las personas en derechos y dignidad.
- Tratamiento de las desigualdades: igualitarismo e igualdad.
- La discriminación y los prejuicios y estereotipos que les dan origen.

#### **La libertad y la responsabilidad.**

- La especificidad de la conducta humana: libertad y autonomía. Las teorías éticas como reflexión crítica sobre los sistemas de valores y creencias.
- Relación entre libertad y responsabilidad: límites al ejercicio de los derechos.

#### **La convivencia y las normas.**

- Las reglas morales, culturales y sociales.
- Las normas jurídicas como base de la convivencia y como límites al poder.
- Obligatoriedad y generalidad de las normas.
- Relación entre la norma y la justicia. La supremacía constitucional.

## SEGUNDO AÑO

### PODER, ESTADO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

#### **El poder y los derechos.**

- La legalidad y la legitimidad del poder político.
- Ejercicio del poder democrático: el estado de derecho.
- La Constitución de la Nación Argentina como instrumento de regulación del Estado y como proyecto político.
- El ejercicio autoritario del poder: golpes de Estado.
- La dictadura militar de 1976-1983 y el terrorismo de Estado.

#### **La organización del Estado como garante de los derechos.**

- Concepciones acerca del Estado. Elementos del Estado y tipos de Estado.
- Distintas formas de gobierno. La democracia como forma de gobierno.
- Forma de Estado y de gobierno en la Argentina.
- Relaciones entre el Estado nacional y los Estados locales.
- La autonomía de la ciudad de Buenos Aires.
- La organización y distribución del poder político: relación entre los poderes.
- Funciones e integración de cada poder.

#### **Ciudadanía y participación política.**

- La participación política en una sociedad democrática.
- El sistema electoral y el sistema de partidos políticos.
- La participación en organizaciones de la comunidad y los organismos de defensa de los derechos humanos.
- Otras formas de participación en el orden nacional y local: audiencia pública, referéndum, consulta popular, iniciativa popular, revocatoria de mandatos. Acceso a la información pública y a la información ambiental.

#### **Democracia y desarrollo.**

- Democracia formal y democracia real.
- Relaciones entre democracia, derechos humanos, ambiente y desarrollo. De la ciudadanía política a la ciudadanía plena.

## TERCER AÑO

### LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN LOCAL E INTERNACIONAL

#### Los derechos humanos.

- Los derechos humanos como una conquista: procesos sociales y políticos que les dieron origen.
- Los derechos humanos como núcleo de valores con consenso mundial.
- Universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

#### Contenido de los derechos.

- Los derechos civiles y políticos, los derechos económicos y sociales, y los derechos colectivos.
- Formulaciones en la Constitución de la Nación Argentina, en la Constitución local y los tratados internacionales.
- Concepto de vulneración de los derechos humanos.

#### Alcance y obligaciones.

- Reglamentación razonable, restricciones legítimas y suspensión de los derechos.
- Las obligaciones de los Estados: de las obligaciones de respeto a la formalización de medidas concretas.
- La responsabilidad de las personas y de la sociedad.
- El derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico interno.

#### Mecanismos de protección de los derechos humanos.

- El acceso a la justicia. Las garantías judiciales.
- Mecanismos constitucionales de protección de los derechos.
- Mecanismos internacionales: jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

#### La comunidad internacional.

- De la Sociedad de Naciones a la Organización de las Naciones Unidas.
- Órganos específicos para la promoción de los derechos humanos de la ONU y la OEA.
- Los procesos de integración regionales. Aspectos políticos, jurídicos e institucionales.

## CUARTO O QUINTO AÑO - Alternativa 1

### EL ROL DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

*(Deberán seleccionarse al menos tres temas de cada bloque.)*

#### **BLOQUE 1:**

#### **La vigencia de los derechos. La normativa y las políticas públicas.**

##### **Trabajo.**

- El empleo registrado, las contingencias y planes sociales. Las políticas sobre empleo y salario.
- La seguridad social. Las prestaciones del sistema frente a los principios de la seguridad social.

##### **Niñez.**

- El derecho a la identidad. La apropiación de menores y la adopción ilegal.
- El trabajo infantil. La normativa frente a las prácticas, las políticas públicas y las instituciones.

##### **Salud.**

- Problemas de accesibilidad a los servicios y recursos públicos de la salud. Los actos discriminatorios y los prejuicios.
- Políticas públicas en materia de derechos sexuales y reproductivos. Derecho a la información.

##### **Diversidad y discriminación.**

- Problemas de género. Las mujeres y los hombres. Otras identidades. Acciones positivas.
- Migrantes en la ciudad. Prejuicios, estereotipos y actos discriminatorios. La normativa frente a prácticas discriminatorias.
- Los pueblos originarios. El paradigma de los derechos humanos y el desafío de la diversidad cultural.

##### **Ambiente.**

- La preservación del ambiente como presupuesto necesario para la vigencia de los derechos humanos.
- Los recursos naturales, la soberanía y la autodeterminación.
- El consumo. Derechos y deberes. El consumo responsable y la preservación del ambiente.

**BLOQUE 2:****El ejercicio de la democracia y el rol de las instituciones democráticas.****Implicancias y desafíos del retorno a la institucionalidad democrática.**

- Responsabilidad actual del Estado frente a las violaciones a los derechos humanos (1976-1983).
- Democracia y violencia institucional.
- Los medios de comunicación y la transición democrática. El rol y la responsabilidad actual.

**Ciudadanía plena.**

- La inclusión social, económica y política como condición de posibilidad de la democracia.
- La crisis de la representación política tradicional y las nuevas formas de participación semidirectas.

**La gestión pública.**

- La participación de las organizaciones de la comunidad en el control de la gestión pública.
- La corrupción: efectos sobre el desarrollo de los Estados y sobre los niveles de satisfacción de los derechos.

**Organización del Estado.**

- La relación entre poderes. Conflicto de competencias. Los decretos de necesidad y urgencia. El control de constitucionalidad.
- Federalismo: distribución de competencias y recursos entre los niveles locales y federales.

**La justicia.**

- El acceso a la justicia. Condiciones que obstaculizan el acceso a la jurisdicción. Posibilidad de reclamo ante la jurisdicción internacional.
- La resolución de conflictos por vías alternativas. La mediación y el arbitraje. La mediación escolar.

## CUARTO O QUINTO AÑO - Alternativa 2

### PRINCIPALES CORRIENTES DE PENSAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO ACERCA DEL ESTADO Y LOS DERECHOS.

#### **Pensamiento político liberal.**

- El Estado, su conformación y funciones en el pensamiento político liberal.
- El Estado frente a los sujetos. Derechos reconocidos.
- Crisis del consenso liberal y respuestas en el campo de las ideas: del corporativismo al populismo.
- El constitucionalismo liberal y el constitucionalismo social.

#### **Pensamiento político socialista.**

- El Estado, su conformación y funciones en el pensamiento político socialista y comunista.
- El Estado frente a los sujetos. Derechos reconocidos.

#### **Principales corrientes de pensamiento acerca del Estado y los derechos en la Argentina. El contexto latinoamericano.**

- La conformación del Estado nacional. Las ideas en torno a las condiciones para la institucionalización del orden político liberal.
- La consolidación del modelo político: el positivismo y la confianza en las ciencias para la interpretación de la sociedad argentina y sus transformaciones.
- Crisis del modelo político liberal. Las respuestas a la crisis del orden político liberal. De los antiparlamentarismos a la teoría de la dependencia.

#### **Los debates sobre la globalización y los derechos humanos.**

- La crisis del modelo Estado-Nación. Crisis de la comunidad internacional como orden político.
- La vigencia de los derechos humanos frente a la globalización económica.

